



N

NZAYA

DIPLOMACY, RULE OF LAW, SECURITY & INTELLIGENCE

Reporte ejecutivo

Conversatorio Internacional
“Enfrentando el terrorismo: experiencias
comparadas de Canadá y Estados Unidos”

Organizado por: *Nzaya / Diplomacy, Rule of Law, Security & Intelligence*

Con la participación de: *International Association for Intelligence Education (IAFIE)*

Mayo 2025.

Introducción

La segunda administración del presidente Donald Trump ha generado tensiones en la gobernanza internacional y en sectores económicos estratégicos, al introducir cambios abruptos en el mandato y la operación de instituciones clave mediante órdenes ejecutivas, lo que afecta la forma en que Estados Unidos aborda fenómenos económicos, sociales y de seguridad.

Estas órdenes ejecutivas si bien no representan reformas a las leyes sustantivas, sí mandatan un cambio en el enfoque con la que deben de operar las instituciones. En este sentido, el conversatorio - ***Enfrentando el Terrorismo: experiencias comparadas de Canadá y Estados Unidos*** - analizó las órdenes ejecutivas de Estados Unidos y Canadá que instruyen la designación de cártes mexicanos como Organizaciones Terroristas Extranjeras (FTO), así como otras ordenes relacionadas con la prevención del lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo y la integridad corporativa.

A continuación, se presenta el Reporte Ejecutivo de las conversaciones sostenidas por **Marilyn B. Peterson**, reconocida ex oficial del Departamento de Justicia de los Estados Unidos y **John Pyrick**, exoficial del Servicio Canadiense de Inteligencia de Seguridad.

Resultados clave

1

Cambios normativos y riesgos emergentes

1.1 Designación de cárteles mexicanos como Organizaciones Terroristas Extranjeras (FTO).

El Departamento del Tesoro de EE. UU., a través de la OFAC, designó recientemente a seis cárteles mexicanos como FTO, lo cual extiende el marco de persecución legal más allá del narcotráfico. Esta medida criminaliza cualquier “apoyo material”, el cual puede incluir servicios logísticos, financieros, de transporte o tecnológicos. Esta designación implica:

- Obligaciones legales extraterritoriales para empresas con operaciones en México.
- Riesgos de sanciones penales o civiles, incautación de activos y procesos judiciales incluso si el vínculo sea indirecto o no intencional.
- Mayor escrutinio en zonas bajo control de dichos grupos.

Las empresas deben revisar sus procesos de cumplimiento y desarrollar capacidades de análisis más robustas que permitan anticipar vínculos indirectos con redes criminales complejas.

Resultados clave

1

Cambios normativos y riesgos emergentes

1.2 Relajación de la *Corporate Transparency Act* en EE. UU.

La suspensión temporal de las obligaciones de transparencia corporativa permite que compañías oculten a sus beneficiarios finales, lo que representa:

- Un riesgo claro para la trazabilidad financiera.
- Un retroceso frente a los estándares internacionales en materia de PLD/FT.
- Mayores desafíos para empresas latinoamericanas al validar la legitimidad de sus contrapartes en EE. UU.

La gestión de contrapartes internacionales se vuelve más riesgosa y exige robustecer la debida diligencia y validación de beneficiarios reales al interior de la empresa.

Resultados clave

1

Cambios normativos y riesgos emergentes

1.3 Militarización de la frontera sur de EE. UU.

La presencia militar en más de 3,500 km de frontera genera un entorno de alto riesgo para:

- El comercio lícito transfronterizo.
- Empresas logísticas, de transporte de valores y servicios financieros.
- Organizaciones que operan en zonas sensibles o con alta presencia criminal.

La planeación estratégica y logística de las empresas debe considerar no solo la legalidad de las operaciones, sino también su exposición a riesgos geopolíticos y criminales.

Resultados clave

2

Tipologías y modalidades identificadas

Durante el evento, se compartieron **tipologías clave** útiles para oficiales de cumplimiento, fiscalías y UIFs. Estas modalidades deben ser incorporadas en los sistemas de alerta temprana y matrices de riesgo de las empresas y gobiernos.

2.1 Lavado de dinero basado en comercio.

- Uso de mercancías de alto valor (relojes, autos de lujo, joyas) como medio de transferencia de valor ilícito entre jurisdicciones.
- Falsificación o alteración de facturas, manipulación de precios o cantidades para justificar operaciones comerciales ficticias o sobrevaloradas.
- Operaciones de exportación/importación entre empresas vinculadas sin materialidad económica real

Este fenómeno requiere que las organizaciones fortalezcan su capacidad de analizar operaciones comerciales más allá de los registros contables y fuentes abiertas.

Resultados clave

2

Tipologías y modalidades identificadas

2.2 Empresas fachada vs. empresas fantasma

- **Fachada:** negocios con presencia física que combinan ingresos legales con fondos ilícitos, frecuentemente administrados por testaferros.
- **Fantasma:** empresas inexistentes o sin actividad económica real, utilizadas como vehículos para mover dinero sin supervisión efectiva.

La diferenciación operativa entre estos esquemas permite diseñar controles específicos y alertas basadas en comportamientos y estructuras específicas.

Resultados clave

2

Tipologías y modalidades identificadas

2.3 Señales de alerta en la operación de empresas

- Actividad económica no coherente con el giro de la empresa (ej. importadora de juguetes realizando pagos a compañías químicas).
- Transacciones en efectivo desproporcionadas respecto al tamaño del negocio.
- Pagos estructurados para evitar umbrales regulatorios (structuring o smurfing).

El evento subrayó la necesidad de integrar el análisis contextual y de inteligencia en los procesos de revisión de conocimiento del cliente y sus transacciones.

Resultados clave

3 Recomendaciones prácticas para cumplimiento y agendas públicas

3.1 Fortalecimiento de la debida diligencia extendida

- Integrar en los procesos KYC elementos de inteligencia financiera: ubicación del proveedor, zonas de influencia de FTOs, relación con personas sancionadas, historial de cumplimiento.
- Validar beneficiarios finales utilizando listas públicas, registros de comercio y fuentes abiertas (OSINT).
- Aplicar mecanismos de verificación cruzada para contrapartes en operaciones de alto valor o en sectores vulnerables.

Nzaya impulsa un enfoque de debida diligencia reforzada basado en inteligencia estratégica aplicada, que permite a las empresas anticipar riesgos que no son visibles en las prácticas tradicionales de cumplimiento.

Resultados clave

3 Recomendaciones prácticas para cumplimiento y agendas públicas

3.2 Inclusión del FT en las matrices de riesgo PLD

- El FT debe evaluarse no solo por el origen de los fondos, sino por el **destino y uso de los recursos**.
- Incorporar indicadores específicos de FT en las metodologías de riesgo sectorial, geográfico y transaccional.
- Incluir como riesgo inherente el operar en zonas con presencia de FTOs o donde se reportan extorsiones (“derecho de piso”).

La incorporación del financiamiento al terrorismo en los sistemas de riesgo transforma el enfoque tradicional de cumplimiento hacia una vigilancia estratégica más completa.

Resultados clave

3 Recomendaciones prácticas para cumplimiento y agendas públicas

3.3 Capacitación en inteligencia aplicada y análisis contextual

- Oficiales de cumplimiento y unidades especializadas deben ir más allá del checklist normativo.
- Requieren entrenamiento en análisis de patrones, lectura de contexto y manejo de fuentes abiertas para anticipar amenazas.
- Las herramientas de inteligencia estratégica permiten:
 - Detección proactiva de riesgos.
 - Mapeo de redes ocultas.
 - Mejora de reportes regulatorios y alertas internas.

Nzaya cuenta con estrategias de formación que integran derecho, inteligencia estratégica y cooperación institucional, transformando el cumplimiento en una función estratégica.

Resultados clave

3 Recomendaciones prácticas para cumplimiento y agendas públicas

3.4 Coordinación interinstitucional e internacional

- Promover canales formales de intercambio con UIFs, fiscalías y agencias reguladoras.
- Alinear estándares de evaluación de proveedores con criterios internacionales (GAFI, Egmont, OCDE).
- Fomentar convenios o mesas de diálogo público-privadas para compartir alertas e indicadores operativos.

Nzaya apoya la construcción de puentes de comunicación entre organizaciones públicas, privadas y multilaterales, para promover respuestas integradas, sostenibles y alineadas con estándares globales ante amenazas transnacionales.

N

NZAYA

DIPLOMACY, RULE OF LAW, SECURITY & INTELLIGENCE

Nzaya reitera su compromiso con el desarrollo de capacidades estratégicas en los sectores público y privado, a través de formación especializada, consultoría técnica y espacios de análisis multisectorial.

Muy pronto estará disponible el video del conversatorio en nuestro sitio web.

Para más información sobre nosotros, visita nuestras redes sociales:

